

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 195-STJSL-SA-2018 .-

San Luis, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. -

VISTO: el Expte. ADM N° 5536/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado a pedido del Responsable del Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Recursos Humanos, para la contratación de extensión de actualización del Sistema Tango Gestión, que se utiliza para la liquidación de haberes de todo el personal del Poder Judicial.-

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la empresa Neartech es la que desde hace más de 10 años provee del software utilizado para la liquidación de haberes de todo el personal judicial de la Provincia y a su vez se encuentra actualmente en desarrollo de dos modificaciones: a) del nuevo régimen de licencias (Acuerdo N° 561/2018) y b) de la base para el cálculo de las tardanzas.-

Asimismo, tal Dirección comunica que se procedió a la instalación y configuración de puestos de trabajo en las Delegaciones de Recursos Humanos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, por lo que se cuenta con un soporte técnico permanente en dichas dependencias.-

Que atento a la necesidad de mantener el servicio mencionado para la liquidación de haberes de todo el personal judicial, y teniendo en cuenta que los técnicos y profesionales de la empresa Neartech S.R.L. son quienes se encuentran desarrollando adaptaciones en el sistema, es pertinente la contratación del servicio de actualización.-

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el monto a contratar se encuadra en el punto I inciso d) del

Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR la contratación directa con la empresa Neartech S.R.L., CUIT 30-70888376-6 para la contratación de la extensión de Actualización del Sistema Tango Gestión.-

II) ADJUDICAR a la empresa Neartech S.R.L., CUIT 30-70888376-6, la extensión de actualización del Sistema Tango Gestión por un total de Pesos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 99/100 (\$ 48.399,99).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales; Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales; Partida Parcial de Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de Pesos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 99/100 (\$ 48.399,99).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-